



GUÍA: USO DE LA PLATAFORMA CICAC

para Clientes de Popular Valores

Popular
VALORES

TABLA DE CONTENIDO

DEFINICIONES	1
SOBRE LA GUIA	3
OBJETIVO	3
DESCRIPCIÓN	3
MARCO LEGAL	3
1. REQUISITOS PARA AUTOGESTIONAR LA AUTORIZACIÓN EN EL CICAC.....	4
1.1. Pasos para firmar el acuerdo de suscripción:	4
2. INGRESAR AL CICAC	11
2.1. Pasos para ingresar al CICAC:.....	11
3. GENERAR AUTORIZACIÓN DE CONSULTA CON CERTIFICADO DIGITAL	15
3.1. Pasos para generar la autorización de consulta para personas físicas:.....	15
3.2. Pasos para generar la autorización de consulta para personas jurídicas:.....	19

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

REDOBLE ESFUERZOS CONTRA EL FRAUDE

Recuerde que Popular Valores nunca le solicitará información sensible como: usuario, contraseñas, token, pin, número de cuentas bancarias ni códigos de seguridad por ningún medio.

Asimismo, recuerde también validar las características de seguridad del sitio web al que desea acceder; por su seguridad siga las siguientes recomendaciones:

- Ingrese al sitio web desde una red segura preferiblemente la de su hogar.
- Ingrese al sitio web escribiendo la dirección directamente en la barra del navegador. No ingrese desde ningún enlace.
- La dirección electrónica debe comenzar con https://
- En el navegador debe aparecer el candado cerrado de  https://1.
- Puede comprobar la validez del certificado digital sobre la identidad del sitio al que está accediendo, haciendo clic sobre el candado de seguridad.

Ante mensajes por correo electrónico, llamadas o páginas web que soliciten este tipo de información eliminar el correo electrónico, corte la llamada o cierre la página y repórtelo al correo electrónico: clientes@popularvalores.com y número telefónico: +506 2539-9000.

¡Seamos Precavidos!



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Teléfono: 2539-9000

DEFINICIONES

- **Autorización:** Documento físico o electrónico que faculta al sujeto obligado a consultar y actualizar los datos del titular de la información en el CICAC.
- **Autorización de terceros:** Autorización a través de poder especial a un tercero, aplica a personas incapaces o representantes legales de menores de edad.
- **Beneficiario final:** Cualquier persona física que finalmente posee o controla a un cliente y/o la persona física en cuyo nombre se realiza una transacción o contrato, o recibe los beneficios asociados. Incluye a las personas que ejercen el control efectivo final, sobre una persona jurídica, fideicomisos y otras estructuras jurídicas.
- **Capacidad de inversión:** Se refiere al portafolio de inversiones en instrumentos financieros de un cliente, en forma individual o mediante vehículos de inversión colectiva, que incluye la aportación inicial y las posibles aportaciones o inversiones futuras, extraordinarias o periódicas, de las que el cliente manifieste tener capacidad, respaldada en la información que suministre como origen de los fondos o justificada con documentos idóneos custodiados por la entidad.
- **Centro de información conozca a su cliente (CICAC):** Es un expediente electrónico que recopila y almacena la información como insumo básico para la atención de la política conozca a su cliente.
- **CONASSIF:** Acrónimo de Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
- **Documento PDF con firma manuscrita:** Aquel documento, cualesquiera que sean su contenido, contexto y estructura, que tiene lógicamente asociada una firma realizada a mano.
- **Documento PDF con firma digital certificada:** Aquel documento electrónico, cualesquiera que sean su contenido, contexto y estructura, que tiene lógicamente asociada una firma digital certificada.

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

DEFINICIONES

- **Expediente conozca a su cliente:** Muestra la información contenida en el CICAC y debe incluir al menos información de identidad del cliente, información personal, la actividad económica, el origen de los fondos, el monto del ingreso mensual, la capacidad de inversión del cliente, información de puestos principales, la información de los accionistas y de los beneficiarios finales y la condición de personas expuestas políticamente, así como la información que se defina en los lineamientos operativos de funcionamiento, acceso y uso del CICAC.
- **Firma digital certificada:** Una firma digital que haya sido emitida al amparo de un certificado digital válido y vigente, expedido por un certificador registrado.
- **Organismos internacionales públicos o intergubernamentales:** Son organismos que se encuentran formados por individuos que están sujetos a la regulación internacional. En este sentido, el organismo debe contar con una serie de miembros, normas, así como presencia internacional para que sea catalogada como tal.
- **PEP'S:** Personas expuestas políticamente.
- **Representante legal:** Persona física legitimada por la ley o por determinación contractual, para actuar jurídicamente en nombre de otra persona física o jurídica.
- **RTBF:** Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales.
- **SUGEF:** Acrónimo de Superintendencia de entidades financieras.
- **SUGEVAL:** Acrónimo de Superintendencia General de Valores.
- **Sujeto obligado:** Entidad sujeta al cumplimiento de la Ley 7786, regulada, supervisada y fiscalizada por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN o la SUGESE, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de esa Ley.
- **Titular de la información:** Persona física o jurídica dueña de los datos.
- **Usuario:** Persona física autorizada para consultar y actualizar la información contenida en el CICAC.

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

SOBRE LA GUIA

OBJETIVO

Brindar a los clientes de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., la información, para autogestionar la autorización de consulta y consentimiento informado del CICAC.

DESCRIPCIÓN

Esta guía de usuario detallará el acceso, al CICAC, para que las personas titulares de la información puedan autogestionar la autorización de consulta y consentimiento informado.

MARCO LEGAL

La elaboración de la Guía se llevó a cabo en conformidad con las políticas y directrices del Acuerdo CONASSIF 11-21, que establece el reglamento del Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC). Además, se tomaron como referencia los videos disponibles en la página oficial de la SUGEF



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

1. REQUISITOS PARA AUTOGESTIONAR LA AUTORIZACIÓN EN EL CICAC

- 1) Para ingresar al Sistema, es necesario que posea la firma digital certificada emitida por el Banco Central de Costa Rica, para esto debe asegurarse que tiene instalados los controladores respectivos en la máquina desde donde está accediendo. Se recomienda verificar la correcta instalación de la Firma Digital en el sitio <https://www.soportefirmadigital.com>. Además, debe verificar que el explorador sea compatible con los exploradores del Banco Central de Costa Rica.

Nota:

Recuerde validar las características de seguridad del sitio web al que desea acceder:

- 2) Para los clientes que deseen ingresar al CICAC por primera vez, debe de firmar el acuerdo de suscripción, para poder ingresar a los servicios de SUGEVAL directo, a continuación, los pasos para realizar la firma de este.

1.1. Pasos para firmar el acuerdo de suscripción:

Paso No. 1

Insertar la tarjeta de firma digital en el lector o computadora.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

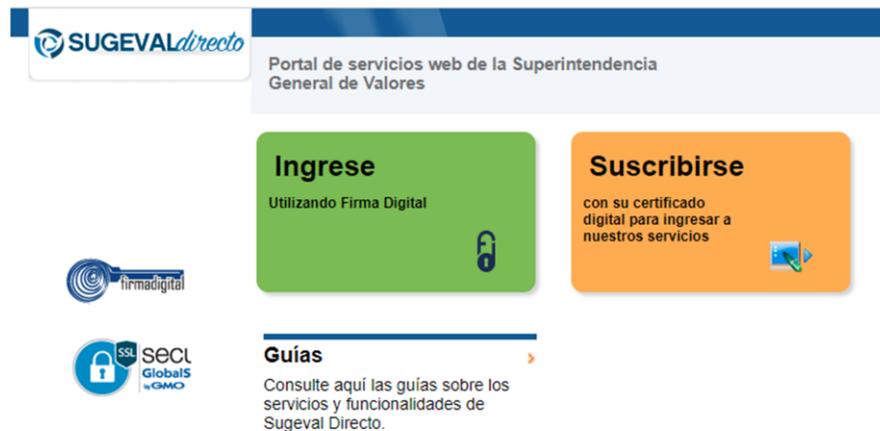
La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

1. REQUISITOS PARA AUTOGESTIONAR LA AUTORIZACIÓN EN EL CICAC

Paso No. 2

Ingresar a la siguiente dirección:

<https://www.sugevaldirecto.sugeval.fi.cr/sitio/SugevalDirecto/Inicio>



Portal de servicios web de la Superintendencia General de Valores

Ingresar
Utilizando Firma Digital

Suscribirse
con su certificado digital para ingresar a nuestros servicios

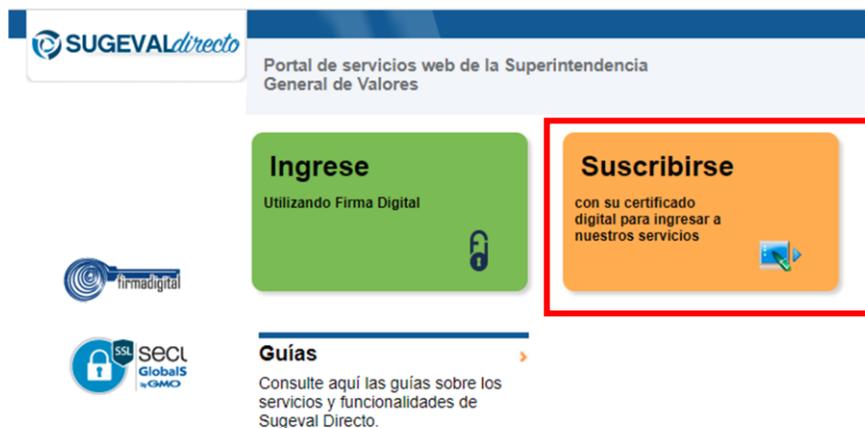
Guías
Consulte aquí las guías sobre los servicios y funcionalidades de Sugeval Directo.

¡Recuerde!

Ingrese al sitio web desde una red segura preferiblemente la de su hogar.

Paso No. 3

Seleccionar Suscribirse.



Portal de servicios web de la Superintendencia General de Valores

Ingresar
Utilizando Firma Digital

Suscribirse
con su certificado digital para ingresar a nuestros servicios

Guías
Consulte aquí las guías sobre los servicios y funcionalidades de Sugeval Directo.

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

1. REQUISITOS PARA AUTOGESTIONAR LA AUTORIZACIÓN EN EL CICAC

Paso No. 4

Valide su ingreso mediante su firma digital certificada.
Ingrese su número de identificación colocando el número cero (0) de primero y seleccionar autenticar según se muestra en el siguiente ejemplo.

Para autenticarse al sitio Sugef Directo, primero debe ingresar su número de identificación:

Nacional Extranjero

Recuerde que para poder realizarla deberá:

- Insertar la tarjeta de firma digital en el lector o computadora.
- El Agente GAUDI debe estar instalado y en estado conectado.

Cualquier consulta sobre el uso de GAUDI, puede utilizar la guía [Uso de GAUDI](#)

¡Recuerde!

Popular Valores nunca le solicitará información sensible como: usuario, contraseñas, token, pin, número de cuentas bancarias ni códigos de seguridad por ningún medio.

Paso No. 5

La página le brindará un código de verificación en Gaudi, y a su vez aparecerá una ventana informativa “prevención de fraude”, seleccionar continuar.

Código de verificación en GAUDI

3A2

Letra | Número

Resumen

INDICARÁ SU NOMBRE COMPLETO se ha enviado una solicitud de ingreso con su identificación desde Banco Central de Costa Rica - SUGEVAL Directo.

GAUDI

ATENCIÓN Tiempo restante: 01:56

Nunca debe recibir el código de verificación por medio de una llamada telefónica o un mensaje de parte de otra persona, ya que podría estar siendo víctima de FRAUDE.

En dicho caso seleccione rechazar.

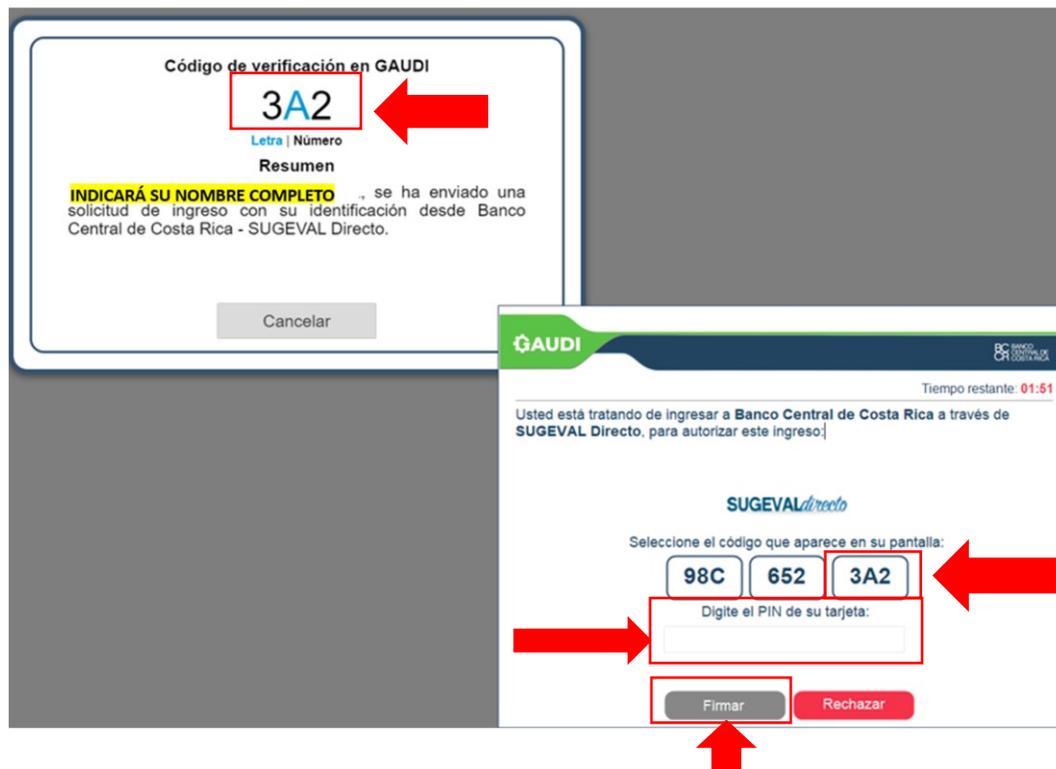
INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular. Teléfono: 2539-9000

1. REQUISITOS PARA AUTOGESTIONAR LA AUTORIZACIÓN EN EL CICAC

Paso No. 6

Seleccionar el código de verificación que la página le brindo, digita el número de pin de su tarjeta y proceda a dar clic en firmar.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

1. REQUISITOS PARA AUTOGESTIONAR LA AUTORIZACIÓN EN EL CICAC

Paso No. 7

Proceder a leer el Acuerdo de uso y aceptar las condiciones indicadas.
Seleccionar siguiente.

Acuerdo de uso

Suscripción de personas a la plataforma

Señor(a)

_____ con identificación _____, se le da la bienvenida al proceso de suscripción de personas (físicas o jurídicas) en la plataforma SUGEF Directo.

Para realizar el proceso de suscripción deberá considerar lo siguiente:

- Leer y aceptar el acuerdo de uso, el cual especifica las condiciones generales de uso.
- Brindar la información que se solicita.
- Contar con Certificado Digital emitido por el Sistema Nacional de Firma Digital.
- La persona física que realiza el proceso de suscripción debe tener la representación legal suficiente sobre la persona jurídica a suscribir.

SUGEF Directo, con el propósito de que esté debidamente capacitado para hacer un manejo seguro y eficiente de la herramienta tecnológica.

- g. El participante es responsable por los perjuicios y las consecuencias que pueda producir el uso incorrecto del sistema *SUGEF Directo*.
- h. Administrar confidencialmente y con debida diligencia el certificado digital, código de usuario o claves de seguridad que posee para acceder a *SUGEF Directo*, según sea el mecanismo de autenticación que utilice para participar. Por lo tanto, el participante es responsable por el uso indebido que haga de dichos elementos de seguridad, si por descuido, decisión propia o cualquier otra razón que le resulte imputable, fueren del conocimiento o la apropiación de un tercero.
- i. Acatar las instrucciones que le proporcione la SUGEF, en relación con las medidas de seguridad tecnológica con las que debe conducir su participación en *SUGEF Directo*.
- j. Sujetarse a las disposiciones que cualquier otra norma o ley afecte las operaciones que se realicen en *SUGEF Directo*, en lo que les fuere aplicable, incluyendo la posibilidad de contar con permisos o autorizaciones previas o de cualquier tipo, que otras entidades tengan derecho a exigir.

Acepto las condiciones indicadas en el acuerdo de uso

Siguiente >>

Cancelar

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

1.REQUISITOS PARA AUTOGESTIONAR LA AUTORIZACIÓN EN EL CICAC

Paso No. 8

Elegir el tipo de persona (Física, Jurídica o Física que suscribe a un tercero) que desea realizar la suscripción.

Seleccionar siguiente.

Suscripción de una persona

Suscripción de personas a la plataforma

Seleccione el tipo de persona que va a suscribir:

Física

Jurídica

Física que suscribe a un tercero

<< Atrás Siguiente >> Cancelar

Paso No. 9

Ingresar los datos que solicita la plataforma como:

- Correo electrónico
- Número de teléfono

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

1. REQUISITOS PARA AUTOGESTIONAR LA AUTORIZACIÓN EN EL CICAC

Paso No. 10

Para finalizar el proceso de suscripción, proceda a revisar la información incluida en el paso anterior y si está de acuerdo presione el botón de FIRMAR.

Resumen y verificación de datos

Suscripción de personas a la plataforma

Para finalizar el proceso de suscripción en SUGEF Directo, proceda a revisar la información digitada, si está de acuerdo presione el botón FIRMAR.

Superintendente General de Entidades Financieras, SUGEF

Acuerdo del Superintendente
SGF-3708-2018
Lineamientos para el Uso de SUGEF DIRECTO

El Superintendente General de Entidades Financieras a las quince horas del tres de diciembre de 2018:

Considerando que:

Datos de la persona física que se está suscribiendo

Tipo de identificación

Identificación

Nombre y apellidos

Teléfono de contacto

Correo electrónico de contacto

Declaración jurada

Yo dueño del documento de identidad número en calidad de participante o usuario de la plataforma digital SUGEF Directo, declaro bajo Fe de Juramento: a) Estar en conocimiento de las penas con que el ordenamiento jurídico costarricense castiga los delitos de falso testimonio y perjurio. b) Que, en caso de que se llegue a comprobar cualquier información falsa, equívoca, incierta o inexacta otorgada en razón de este trámite de suscripción, la Superintendencia General de Entidades Financieras, se encuentra facultada a revocar la suscripción o cualquier tipo de gestión que haya iniciado en calidad de usuario de la plataforma digital SUGEF Directo, lo anterior, sin que exista responsabilidad de SUGEF respecto de los daños y perjuicios que dicha cancelación podría generar. c) Que en caso de que SUGEF compruebe algún uso o gestión ilegítima, podrá accionar ante las autoridades judiciales o administrativas correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

<< Atrás **Firmar** Cancelar

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

2. INGRESAR AL CICAC

2.1. Pasos para ingresar al CICAC:

Paso No. 1

Para acceder a la plataforma del CICAC el usuario (Titular de la información o Representante Legal) debe de contar con firma digital vigente.

Paso No. 2

Insertar la tarjeta de firma digital en el lector y computadora.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

2.INGRESAR AL CICAC

Paso No. 3

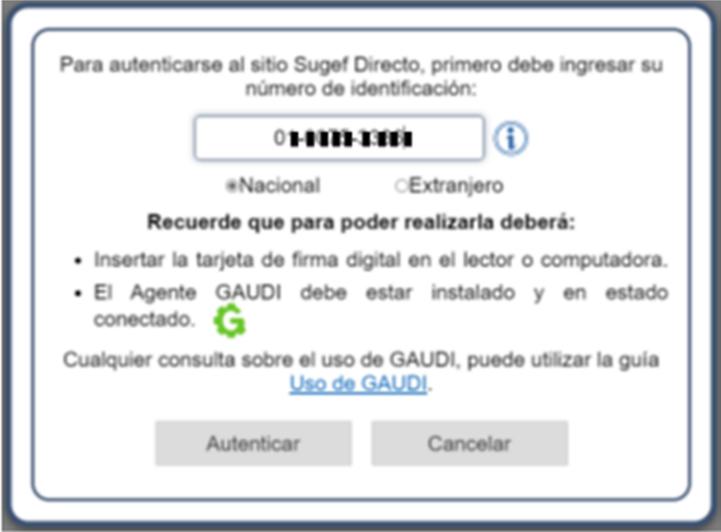
Ingresar a la siguiente dirección:
<https://www.sugevaldirecto.sugeval.fi.cr/sitio/SugevalDirecto/Inicio>

¡Recordar!

Ingresar al sitio web escribiendo la dirección directamente en la barra del navegador. No ingrese desde ningún enlace.

Paso No. 4

Valide su ingreso mediante su firma digital certificada.
Ingrese su número de identificación colocando el número cero (0) de primero y seleccionar autenticar.



Para autenticarse al sitio Sugef Directo, primero debe ingresar su número de identificación:

ⓘ

Nacional Extranjero

Recuerde que para poder realizarla deberá:

- Insertar la tarjeta de firma digital en el lector o computadora.
- El Agente GAUDI debe estar instalado y en estado conectado. 

Cualquier consulta sobre el uso de GAUDI, puede utilizar la guía [Uso de GAUDI](#).

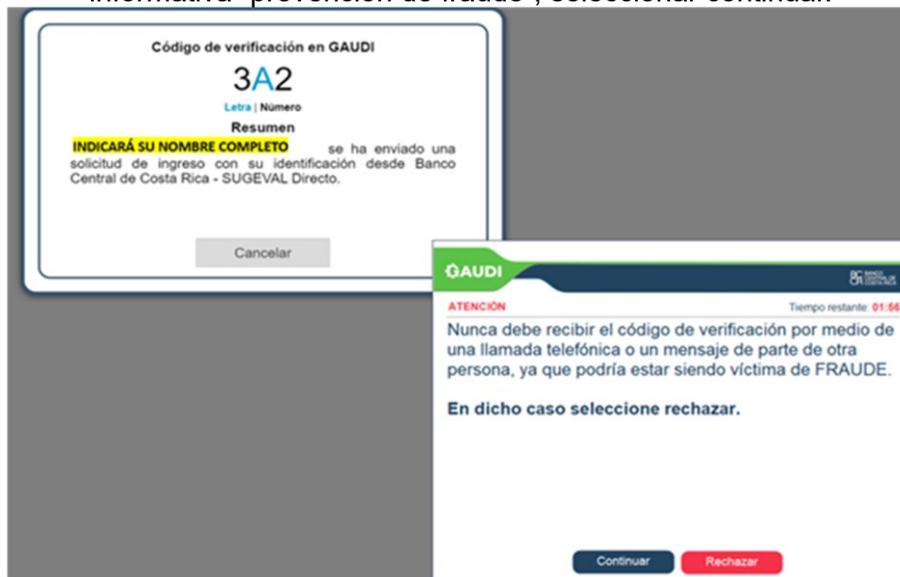
INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

2.INGRESAR AL CICAC

Paso No. 5

La página le brindará un código de verificación en Gaudi, y a su vez aparecerá una ventana informativa “prevención de fraude”, seleccionar continuar.



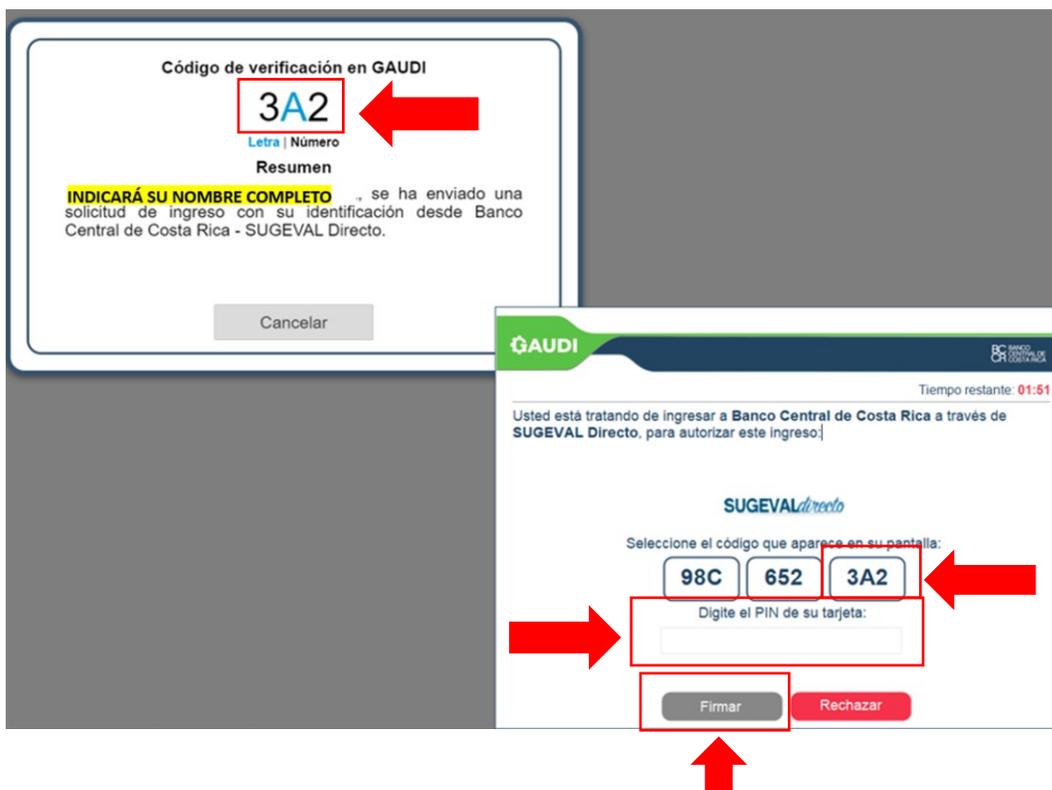
INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

2.INGRESAR AL CICAC

Paso No. 6

Seleccionar el código de verificación que la página le brindo, digita el número de pin de su tarjeta y proceda a darle clic firmar.



Descargar video demostrativo (SUGEVAL):
[Ingresar al CICAC](#)

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

3. GENERAR AUTORIZACIÓN DE CONSULTA CON CERTIFICADO DIGITAL

3.1. Pasos para generar la autorización de consulta para personas físicas:

Paso No. 1

Seleccionar el ícono de las tres líneas para acceder al menú principal.
Desplegar las opciones de la haciendo clic en la flecha ubicada al lado derecho de la palabra CICAC y seleccionar Autorizaciones.



General
Boletín
consultar

Bienvenidos
a la plataforma de servicios de la
Superintendencia General de Valores

SUGEVAL
Superintendencia General de Valores

¡Recuerde!

Validar que en el navegador debe aparecer el candado cerrado de seguridad.



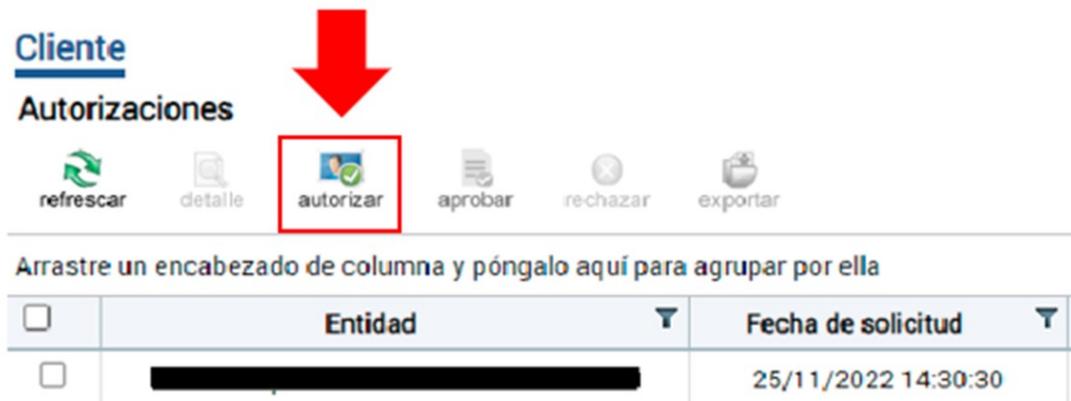
INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

3. GENERAR AUTORIZACIÓN DE CONSULTA CON CERTIFICADO DIGITAL

Paso No. 2

Seleccionar la opción "autorizar"



Cliente
Autorizaciones

refrescar detalle **autorizar** aprobar rechazar exportar

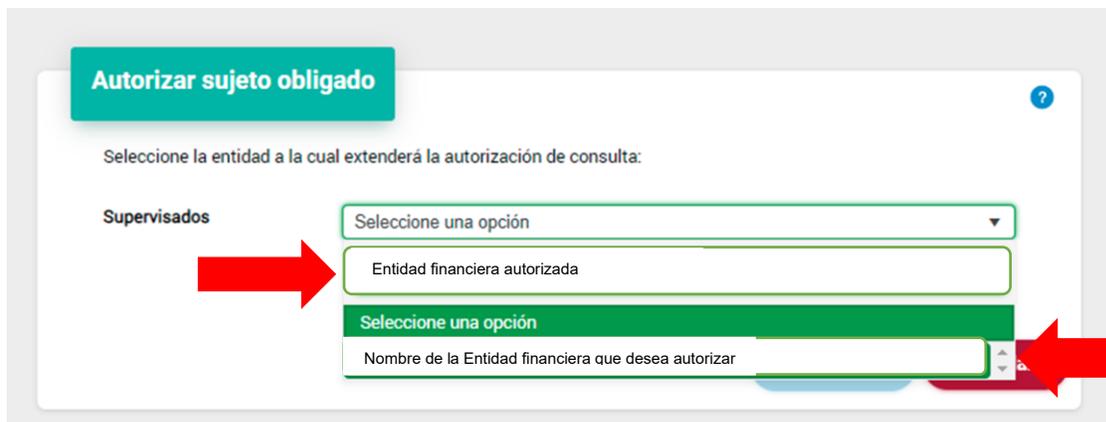
Arrastre un encabezado de columna y póngalo aquí para agrupar por ella

<input type="checkbox"/>	Entidad	Fecha de solicitud
<input type="checkbox"/>	[REDACTED]	25/11/2022 14:30:30

Paso No. 3

Seleccionar la Entidad Financiera a la cual le brindará la autorización.

Nota: en la barra de búsqueda puede digitar el nombre de la entidad para buscarlo rápidamente.



Autorizar sujeto obligado

Seleccione la entidad a la cual extenderá la autorización de consulta:

Supervisados

Seleccione una opción

Entidad financiera autorizada

Seleccione una opción

Nombre de la Entidad financiera que desea autorizar

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

3.GENERAR AUTORIZACIÓN DE CONSULTA CON CERTIFICADO DIGITAL

Paso No. 4

Posteriormente de haber elegido la Entidad Financiera, proceder a dar clic en siguiente.

Autorizar sujeto obligado

Seleccione la entidad a la cual extenderá la autorización de consulta:

Supervisados

Siguiete >> **Cancelar**

Paso No. 5

Seleccionar el plazo por el cual se extenderá la autorización de consulta:

- 30 días naturales
- 90 días naturales
- Indefinido

Presionar en SIGUIENTE.

Solicitar autorización

Seleccione el plazo por el cual se extenderá la autorización de consulta:

30 días naturales

90 días naturales

Indefinido

<< Atrás **Siguiete >>** **Cancelar**

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

3.GENERAR AUTORIZACIÓN DE CONSULTA CON CERTIFICADO DIGITAL

Paso No. 6

Se emitirá la autorización de consulta correctamente
Presionar en firmar.



Aprobar autorización

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL EXPEDIENTE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CONOZCA A SU CLIENTE (CICAC)

Yo, [redacted], portador (a) de Cédula Identidad número [redacted] de forma expresa otorgo autorización mediante Firma Digital a [redacted] para que consulte mi información, accediendo al expediente del CICAC, sea esta información de acceso irrestricto o de acceso restringido, y para que transfiera mis datos contenidos en el CICAC a sus bases de datos, en función de las obligaciones dispuestas en el marco jurídico sobre prevención de legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, por un plazo indefinido siempre y cuando se mantenga vigente la relación comercial.

Firmar **Cancelar**

Paso No. 7

Informar a la Entidad Financiera, a la cual está otorgando la autorización.

¡Recuerde!

Ante mensajes por correo electrónico, llamadas o páginas web que soliciten información sensible: eliminar el correo electrónico, corte la llamada o cierre la página y repórtelo al correo electrónico: clientes@popularvalores.com y número telefónico: +506 2539-9000.

Descargar video demostrativo (SUGEF):

[Generar autorización consulta tipo firma digital persona física.](#)

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

3. GENERAR AUTORIZACIÓN DE CONSULTA CON CERTIFICADO DIGITAL

3.2. Pasos para generar la autorización de consulta para personas jurídicas:

Paso No. 1

Seleccionar el ícono de las tres líneas para acceder al menú principal.
Desplegar las opciones haciendo clic en la flecha ubicada al lado derecho de la palabra CICAC y seleccionar Autorizaciones.

The screenshot displays the SugevalDirecto web application interface. At the top left, there is a hamburger menu icon (three horizontal lines) enclosed in a red box, with a red arrow pointing to it from the text above. Below the header, a search bar is visible. The main navigation menu is titled 'Menú principal' and includes the following items: 'Inicio', 'CICAC', and 'Sujeto Obligado'. The 'CICAC' item is highlighted with a red box and a red arrow pointing to its dropdown arrow. The 'Sujeto Obligado' dropdown is also expanded, showing a list of options: 'Autorizaciones', 'Expediente del cliente', 'Registrar cliente', and 'Evidencia origen de fond...'. The 'Autorizaciones' option is highlighted with a red box and a red arrow pointing to it. The right side of the page shows a 'General' section with a 'Boletín' and a 'consultar' button. Below that, a 'Bienvenidos' message is displayed, followed by the SUGEVAL logo and the text 'Superintendencia General de Valores'.

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

3.GENERAR AUTORIZACIÓN DE CONSULTA CON CERTIFICADO DIGITAL

Paso No. 2

Seleccionar la opción "autorizar".

Cliente

Autorizaciones



refrescar



detalle



autorizar



aprobar



rechazar



exportar

Arrastre un encabezado de columna y póngalo aquí para agrupar por ella

<input type="checkbox"/>	Entidad	Fecha de solicitud
<input type="checkbox"/>	[REDACTED]	25/11/2022 14:30:30

Paso No. 3

Seleccionar la Entidad Financiera a la cual le brindará la autorización.

Nota: en la barra de búsqueda puede digitar el nombre de la entidad para buscarlo rápidamente.

Autorizar sujeto obligado

Seleccione la entidad a la cual extenderá la autorización de consulta:

Supervisados

Seleccione una opción

Entidad financiera autorizada

Seleccione una opción

Nombre de la Entidad financiera que desea autorizar

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

3.GENERAR AUTORIZACIÓN DE CONSULTA CON CERTIFICADO DIGITAL

Paso No. 4

Posteriormente de haber elegido la Entidad Financiera, proceder a dar clic en siguiente.

Autorizar sujeto obligado

Seleccione la entidad a la cual extenderá la autorización de consulta:

Supervisados

Siguiete >> **Cancelar**

Paso No. 5

Seleccionar el plazo por el cual se extenderá la autorización de consulta:

- 30 días naturales
- 90 días naturales
- Indefinido

Presionar en siguiente.

Solicitar autorización

Seleccione el plazo por el cual se extenderá la autorización de consulta:

30 días naturales

90 días naturales

Indefinido

<< Atrás **Siguiete >>** **Cancelar**

¡Recordar!

Popular Valores nunca le solicitará información sensible como: usuario, contraseñas, token, pin, numero de cuentas bancarias ni códigos de seguridad por ningún medio.

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

3.GENERAR AUTORIZACIÓN DE CONSULTA CON CERTIFICADO DIGITAL

Paso No. 6

Se emitirá la autorización de consulta correctamente
Presionar en firmar.

The screenshot shows a web interface for generating a digital authorization. At the top, there is a teal header with the text "Autorizar sujeto obligado". Below this, the title of the document is "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL EXPEDIENTE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CONOZCA A SU CLIENTE (CICAC)". The main body of the form contains a pre-filled text block: "Yo, [redacted] portador (a) de Cédula Identidad número [redacted] en representación de [redacted] cédula jurídica número [redacted], de forma expresa otorgo autorización a [redacted], mediante Firma Digital para consultar los datos de su representada, accediendo al expediente del CICAC, sean estos de acceso irrestricto o de acceso restringido; y para que transfiera mis datos contenidos en el CICAC a sus bases de datos, en función de las obligaciones dispuestas en el marco jurídico sobre prevención de legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, por un plazo indefinido siempre y cuando se mantenga vigente la relación comercial." At the bottom of the form, there are three buttons: a blue button labeled "<< Atrás", a green button labeled "Firmar" with a yellow highlight and a mouse cursor, and a red button labeled "Cancelar".

¡Recuerde!

Puede comprobar la validez del certificado digital sobre la identidad del sitio al que está accediendo, haciendo clic sobre el candado de seguridad.

Paso No. 7

Informar a la Entidad Financiera, a la cual está otorgando la autorización.

Descargar video demostrativo (SUGEF):

[Generar autorización consulta tipo firma digital persona jurídica.](#)

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

3.GENERAR AUTORIZACIÓN DE CONSULTA CON CERTIFICADO DIGITAL

Referencias:

Acuerdo CONASSIF 11-21 Reglamento del Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC)

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). (2023). Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC). https://www.sugef.fi.cr/tramites_servicios/servicios/CICAC.aspx

Para solicitar asesoría puede comunicarse:
con su Agente de Bolsa y/o Asistente.

Correo electrónico: clientes@popularvalores.com
Teléfono: +506 2539-9000

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000